

Carso

HOSPITAL DE ESPINAR  
SECRETARIA

Espinar, 12 de Agosto 2024

Fecha: 12 AGO. 2024

Registro N° 6435

Hora: 3.40 P.M. Folio -

INFORME N° 98 - 2024/GR CUSCO/DRSC/U.E-408-HE/AM

SEÑOR : Dr. Edwin Soto Ccayahuallpa  
Director Ejecutivo del Hospital de Espinar

DE : Tap. Alexander Diaz Barrio de Mendoza  
Jefe de Servicio de Mantenimiento

ASUNTO : SOLICITO INCLUSION PARA PAGO DE SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA DEL MES DE AGOSTO POR FF RO META 125

ATENCIÓN : UNIDAD DE LOGÍSTICA

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez remitir el informe de inclusión para pago de servicio de energía eléctrica del mes de agosto mediante la fuente de Recursos Ordinarios y la meta 0125; por agotamiento del presupuesto en el clasificador y meta correspondiente al pago de servicio de energía eléctrica de la UE 408 Hospital de Espinar detallándose en el siguiente cuadro.

N°	Servicio	Cant original	inclusión	CANT TOTAL	UNIDAD	META
1	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0	9043.30	9043.30	UNIDAD	0125

Se adjunta el ANEXO 05 DE INCLUSION (221)

Sin otro particular me despedido no sin antes reiterar las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION REGIONAL DE INCLUSION CUSCO  
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

TAP. Alexander J. Diaz Barrio de Mendoza  
JESR SERV. MANTENIMIENTO

**ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000221**

CUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR  
IFICACIÓN : 001547

osto: 15470506 AREA DE MANTENIMIENTO

olicitud: 12/08/2024


N.º	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
003	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	9,043.30

la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27); MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR FALTA DE PRESUPUESTO

, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: 1

ación registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.  
ación registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.  
de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

nte información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Firma: Responsable del Área Usuaria  
M.P. Alexander J. Diaz Bello de Mendoza  
RESERVA MANUTENIMIENTO

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000124

AUTOR : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR  
IFICACIÓN : 001547

N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
				EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN		
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>Area De Mantenimiento</b>							
0000000221	870100020003	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	9,043.30

ión registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.  
ión registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.  
de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

ie información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Adm. Jhon Ivan Chiquanaira Florez

U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Adm. Soto Ccauchualpa

U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad